



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El lamentable fallecimiento del Sr. Luis Domingo Heredia, esposo de la ex -Vice Decana de esta Facultad Beatriz Bixio;

CONSIDERANDO:

que se estimo pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la comunidad de la Facultad, mediante el envío de una corona de flores,
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la Factura 0007-000000017 de la firma Sanchez Robledo Pablo Anibal, por un total de \$ 1200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100) por la adquisición de una Corona de Flores

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad. (A.0001 012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1546
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES